

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública y bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 15 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por el Banco Herrero, CIF número A-33000241, en virtud de escritura pública de fecha 16 de julio de 1985;

1.496.224 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100, números 3.377.277 al 4.873.500, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales en proporción al desembolso, el día 3 de agosto de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-288-C (1527).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, artículo 13, apartado primero del Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, y en atención de la comunicación cursada por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 12 de diciembre de 1986, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, con carácter provisional, los siguientes títulos:

400.000 acciones «Dar, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas de la 1 a la 400.000, ambos inclusive.

La citada Sociedad deberá aportar, en el plazo de un año, la documentación y cumplir los requisitos necesarios para la admisión definitiva, procediéndose, en caso contrario, a la exclusión de la cotización oficial en esta Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-286-C (1525).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 19 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por el Banco Herrero, CIF A-33000241, en virtud de escritura pública de fecha 20 de octubre de 1986:

899 bonos de Tesorería, primera emisión, 25 de octubre de 1986, al portador, de 250.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 899, ambos inclusive, que devengarán un interés anual equi-

valente al resultado de sustraer 7,75 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés preferencial para préstamos y créditos a más de tres años, publicado por el Banco Herrero. Dicho tipo de interés será, pues, variable al alza o a la baja, en función de las futuras modificaciones del mencionado interés preferencial del Banco Herrero, restándole siempre 7,75 puntos, pero, en ningún caso, podrá ser superior al 12 por 100, ni inferior al 5 por ciento.

Para el cálculo del tipo de interés, se tomará el interés preferencial de Banco Herrero para créditos y préstamos a más de tres años, vigente el día 30 de septiembre para calcular los intereses del semestre 25 de octubre a 25 de abril del año siguiente, y el vigente al 31 de marzo para los intereses del semestre 25 de abril a 25 de octubre de cada año.

En caso de modificación del tipo de interés a la baja, los bonistas podrán optar por la amortización de los bonos, siempre que lo comuniquen en los diez primeros días del período de pago del cupón.

De las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interés de los bonos, como consecuencia de las variaciones en el preferencial de referencia, se dará cuenta a la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, al menos, el día antes del comienzo del semestre y se hará público a través del «Boletín Oficial» de Cotización de Bolsa, del «Boletín Oficial del Estado», y de la prensa diaria.

El interés será pagadero, por semestres vencidos, los días 25 de abril y 25 de octubre de cada año, en el domicilio social de Oviedo, calle de Fruela, número 11. Para el primer período semestral, los intereses se calcularán por los días que medien entre la fecha de suscripción y el 25 de abril de 1987, y se cobrarán el día 25 de abril de 1987.

La amortización de estos bonos será optativa, tanto para el suscriptor como para el emisor, a la par, los días 25 de abril de 1990, 25 de abril de 1991, y definitivamente, se amortizarán el 25 de abril de 1992.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-287-C (1526).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

Inclusión de valores en el nuevo sistema

La Junta Sindical de esta Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido, en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al sistema los bonos simples convertibles, 3.ª emisión, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Valencia, 30 de diciembre de 1986.-El Secretario.- V.º B.º: El Síndico-Presidente.-127-D (3672).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A. (BANESTO)

Bonos de Tesorería, emisión 10 de diciembre de 1985

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la citada emisión, se comunica al público que el próximo cupón a pagar vencimiento 18 de julio de 1987, se hará efectivo al tipo del 9,25 por 100 anual.

Madrid, 17 de enero de 1987.-El Secretario general.-579-C (3644).

BANCA CATALANA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de febrero de 1987, a las trece horas, en el Auditorium de Banca Catalana, sito en avenida Diagonal, números 662-664, de Barcelona, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Reelección de Consejeros.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo de Gracia, número 84.

Barcelona, 20 de enero de 1987.-El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.-563-C (3643).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 31.ª, emisión 10 de enero de 1969:

Se reembolsarán a razón de 999,75 pesetas líquidas por título, 5.291 obligaciones cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el 2.601 y el 372.595 y entre el 2.944.556 y el 2.945.095.

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966:

Se reembolsarán a razón de 1.113,32 pesetas líquidas por título, 69.505 obligaciones números 871.192 al 875.014 y el 952.636 al 1.018.317.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de enero de 1987.-La Secretaria general.-338-C (1783).

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. (CEPSA)

Avenida de América, 32. 28028 Madrid

BONOS CONVERTIBLES. EMISIÓN «JULIO 1985»

Segunda opción canje

Conforme a lo estipulado en la correspondiente escritura de emisión, desde el día 20 de enero hasta el próximo 18 de febrero, los tenedores de bonos de esta Sociedad, emisión «julio 1985», podrán optar por convertirlos en acciones de CEPSA, mediante suscripción, de acuerdo con las condiciones establecidas.

A tal efecto, esta Compañía informa:

a) Que el cambio medio de cotización, en la Bolsa de Madrid, de las acciones de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA) fue:

1. Del 20 de octubre de 1986 al 19 de enero de 1987 (tres meses anteriores a la fecha de conversión), 356,452 por 100.

2. Del 20 de diciembre de 1986 al 19 de enero de 1987 (último mes anterior a la fecha de conversión), 397,633 por 100.

b) Que el cambio de cierre de la cotización de los expresados títulos en la mencionada Bolsa hoy, día 19 de enero (último día anterior a la fecha de conversión) ha sido, 465 por 100.

c) Que en virtud de lo que antecede, el cambio medio más bajo, es decir, el más beneficioso para el bonista, fue el correspondiente a las cotizaciones del período comprendido entre el 20 de octubre de 1986 y el 19 de enero de 1987.

Sin embargo, dada la limitación existente, el canje será llevado a efecto valorando los bonos por su valor nominal y las acciones de CEPSA al 200 por 100, es decir, a 1.000 pesetas.

d) Que las acciones que se suscriban por canje, en esta segunda conversión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones, al portador, en circulación, a partir del 20 de enero de 1987.

e) Que el canje deberá solicitarse por escrito al Banco Central o al Banco de Santander, directamente o a través de los Bancos en que los bonos estén depositados, dentro del plazo de la opción que finaliza el 18 de febrero de 1987.

f) Que los gastos inherentes al canje serán por cuenta de CEPSA.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—285-12 (3671).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión
enero 1974

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1987, página 1508, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «31.281 al 31.351», debe decir: «31.285 al 31.351».

EMPRESA MIXTA MERCASEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión de fecha 18 de diciembre de 1986, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera con-

vocatoria el día 19 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (carretera Sevilla-Málaga, punto kilométrico 4,9), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de ceses y nombramientos de Consejeros.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Actualización de Activos de la Ley de Presupuestos de 1983.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de dos Interventores que hayan de cumplir este requisito.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del siguiente día hábil, 20 del mismo mes, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta será preciso acreditar en las oficinas de la Entidad (edificio administrativo de la Unidad Alimentaria) la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, y ello con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulable las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Sevilla, 15 de enero de 1987.—Por el Consejo de Administración, Juan Antonio Cámpora Gamarrá, Secretario del Consejo y del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.—583-C (3646).

HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, S. A.

(HORVITESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 6 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, Las Chafiras, San Miguel de Abona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1986, en orden a la renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultades en orden a la ejecución del anterior acuerdo.

San Miguel de Abona, 14 de enero de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. Carlos González Toledo, Presidente del Consejo de Administración.—271-D (3827).

IGUALATORIO QUIRURGICO-MEDICO, SOCIEDAD ANONIMA

(IQUIMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1987, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocato-

ria, el 10 de febrero de 1987, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza de América, número 4, bajo, para tratar el siguiente

Orden del día

Problemática planteada por la apertura de oficinas de Seguros libres de enfermedad. Decisiones a tomar.

Vitoria, 3 de enero de 1987.—El Presidente, Gonzalo Bautista Rodríguez.—269-3 (3647).

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Beatriz de Silva, 2, de Ceuta), el día 14 de febrero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Ceuta, 13 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—580-C (3645).

OXINAL, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del 15 de enero de 1987, se procede convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la Empresa, calle Méndez Alvaro, 34, local 1/17, Madrid, el día 5 de febrero de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas el día 6 de febrero de 1987, en segunda convocatoria, si procediera.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1.º, 6.º, 11, 12, 13, 14, 15, 27 y 31 de los Estatutos de esta Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de enero de 1987.—El Presidente, Manuel Aguilar.—588-C (3652).

DIAGONAL-CARLOS III, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 1987, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 61.760.000 pesetas, que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 50.180.000 pesetas.

Barcelona, 19 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—553-C (3637).

1.ª 21-1-1987

GRUPO SISTEMA INFORMATICA, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 8 de noviembre de 1986, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», absorbe a las Entidades «Sistema, Sumi-

nistros Informáticos, Sociedad Anónima»; «Gap/Sistema, Sociedad Anónima»; «Beta/Sistema, Material Auxiliar Informático, Sociedad Anónima»; «Estein/Sistema, Sociedad Anónima»; «I/O DEC, Investigaciones y Software Digital, Sociedad Anónima»; y «CINDEC, Comercializadora de Informática Digital, Sociedad Anónima»; con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, y, por tanto, entregando a los accionistas de las Sociedades absorbidas a cambio de sus acciones, acciones de esta Entidad en la proporción que determinen, en cada caso, los respectivos órganos de Administración.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.—El Administrador.—148-D (3653).

2.ª 21-1-1987

DISTRIBUIDORA CID DE PUBLICIDAD, S. A. Y PUBLINTEGRAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

A los efectos legales oportunos, las Sociedades «Distribuidora Cid de Publicidad, Sociedad Anónima», y «Publintegral, Sociedad Anónima», han acordado en sendas Juntas generales y extraordinarias de accionistas la fusión de las mismas mediante la absorción de la segunda por la primera de ellas.

Madrid, 13 de enero de 1987.—«Distribuidora Cid de Publicidad, Sociedad Anónima»: El Presidente, José Miguel Garrigues Walker.—«Publintegral, Sociedad Anónima»: El Presidente, José Miguel Garrigues Walker.—582-C (3649).

1.ª 21-1-1987

VICTOR DUFFO, S. A.

Don Jaime Pérez Costa, Secretario del Consejo de Administración de «Victor Duffo, Sociedad Anónima», certifica:

Que en la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada por «Victor Duffo, Sociedad Anónima», el día 3 de diciembre del año en curso, por unanimidad, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar disuelta la Compañía Mercantil «Victor Duffo, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la adopción de este acuerdo y ello por acuerdo de la totalidad de los accionistas representativos de la globalidad del capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150, 5, y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 13 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Se aprueba el inventario-balance practicado en el día de hoy que arroja las siguientes cifras:

Activo: 135.777.572 pesetas.
Pasivo: 135.777.572 pesetas.

Tercero.—Se acuerda el cese del Administrador y Apoderados de la Compañía.

Cuarto.—Queda designado como Liquidador de la Sociedad don Jaime Pérez Costa, al amparo de lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, quien hallándose presente en este momento acepta el cargo.

Quinto.—Se declara extinguida la Sociedad, abriendo un período de liquidación de treinta días a efectos de que puedan concurrir acreedores, si los hubiere y no fueran conocidos, dándose publicidad de la disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y conocimiento al Delegado de

Hacienda de la Provincia, a fin de conocer los débitos, si los hubiese, a favor de la Hacienda Pública.

Sexto.—En su virtud, queda disuelta y extinguida la Compañía.

Séptimo.—Se solicita, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la inscripción de la escritura de disolución y extinción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Asiste el Letrado-Asesor de la Compañía de acuerdo con lo previsto en la Ley de 31 de octubre de 1975.

Y para que así conste libro la presente certificación de los acuerdos expuestos anteriormente y que fueron tomados todos ellos por unanimidad de todos los accionistas representativos de la totalidad del capital social existente.

Barcelona, 3 de diciembre de 1986.—V.º B.º El Presidente, Victor Duffo González.—El Secretario, Jaime Pérez Costa.—404-C (2256).

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A. (TRANSFESA)

Ampliación de capital con cargo a las cuentas «Actualización Ley 74/80», «Actualización Ley 9/83» y «Reservas Voluntarias»

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida en Madrid el día 15 de enero de 1987, ha acordado ampliar el capital social de la Sociedad en 280.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 280.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 8.000.001 al 8.280.000, ambos inclusive.

Este aumento de capital se realizará con cargo a las cuentas «Actualización Ley 74/80», «Actualización Ley 9/83», mediante el traspaso de dichas cuantías a la de capital, respectivamente, 279.691.500 pesetas, 308.500 pesetas, y a la de reserva legal, 50.974.970 pesetas, y 61.641 pesetas con cargo, respectivamente, a cada una de ambas cuentas, y 4.963.389 pesetas con cargo a las «Reservas Voluntarias», ofreciendo a los accionistas de la Sociedad las nuevas acciones, totalmente liberadas y libres de gastos, en la proporción de siete acciones nuevas por cada 200 acciones de las que posean a la fecha de apertura del período de suscripción preferente, según conste en el libro de accionistas.

Período de suscripción; 2 de febrero de 1987 al 2 de marzo de 1987.

El derecho de suscripción de estas acciones será negociable en la Bolsa de Comercio de Madrid, a cuyo efecto la Sociedad facilitará a los señores accionistas los vales de los derechos de suscripción para formalizar las transmisiones.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1987.

Las acciones que no hayan quedado suscritas dentro del plazo que se menciona en el párrafo anterior serán enajenadas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta quedará depositado en la caja de la sociedad a disposición de los mismos.

El derecho se ejercitará mediante estampillado de los títulos en cualquiera de las oficinas del Banco Intercontinental Español (Bankinter), del Banco de Bilbao, o en las oficinas centrales de la Sociedad y entrega del boletín de suscripción que la Sociedad facilitará a los señores accionistas.

Folleto informativo.

El folleto informativo, preparado bajo la responsabilidad de la Dirección General de «Transportes Ferroviarios Especiales, Sociedad Anónima» (TRANSFESA), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y conforme a lo establecido en las

Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición del público en las oficinas de esa Entidad, en las del Banco Intercontinental Español (Bankinter), en las del Banco de Bilbao y en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Emilio Rivera.—560-C (3642).

EXPORTADORES DE CONSERVAS DE PESCADO, S. A.

En Junta universal de accionistas celebrada el 1 de diciembre de 1985 se acordó la disolución (artículo 150, 2.º, LSA) y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	25.000
Total Activo	25.000
Pasivo:	
Capital social	12.000
Pérdidas y ganancias	13.000
Total Pasivo	25.000

Madrid, 31 de diciembre de 1986.—El Gerente-Liquidador.—375-C (2140).

MEDIBERICA, S. A.

«Medibérica, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria el viernes 13 de febrero de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el sábado 14 del mismo, a igual hora, en segunda, en su domicilio social, Carmen Sánchez Carrascosa, 5, Madrid.

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, Cuenta de Explotación y Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de agosto de 1986.

Segundo.—Ampliación del objeto social.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Madrid, 15 de enero de 1987.—Secretario. 411-C (2407).

COVARESA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Constructores Vallisoletanos Reunidos, Sociedad Anónima» (COVARESA), que tendrá lugar en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, plaza de España, el próximo día 18 de febrero del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.—Aplicación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Valladolid, 7 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Godofredo Garabito Gregorio.-185-D (2405).

TALLERES ORBE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de febrero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

Primera.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1986 y aplicación de resultados.

Segunda.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercera.-Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 8 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Aguirre Iruñ.-177-D (2403).

INMOBILIARIA BON VIATGE, S. A.

Por la presente se convoca Junta general de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 10 de febrero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera procedente, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Nombramiento de Administradores.

Sant Joan Despí, 9 de enero de 1987.-Un Administrador.-221-16 (2612).

VALL D'ARAN, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alcalá, 73, tercero, el día 9 de febrero de 1987, en primera convocatoria, a las diez horas, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del Balance final de la liquidación.

- Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1987.-El Liquidador, Juan Esaín Parandiet.-425-C (2415).

CHANOTEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de «Chanotex, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Bruc, número 71, de Barcelona, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Orden del día

Primero.-Acuerdo de disolución, liquidación y extinción de «Chanotex, Sociedad Anónima».

Segundo.-Acuerdo sobre realización del patrimonio y sobre la cesión global del Activo y Pasivo de «Chanotex, Sociedad Anónima».

Tercero.-Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.-Adopción de cuantos acuerdos estime preciso la Junta general de accionistas para cumplimentar, ejecutar y llevar a término los acuerdos precedentes en el supuesto y en la forma en que se adopten.

Barcelona, 8 de enero de 1987.-El Administrador.-218-16 (2609).

LAQUIPE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 16 de febrero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente orden del día:

Primero.-Situación económica de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de cargos.

Tercero.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas habrán de efectuar el depósito de sus acciones o los resguardos bancarios pertinentes en la Caja de la Compañía, con cinco días de antelación.

La Cabrera, 13 de enero de 1987.-El Administrador único.-365-C (2133).

NALCO ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 13 de febrero de 1987, martes, a las doce horas, en el domicilio social de calle Sabino de Arana, 34 bis, Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

Segundo.-Declaración de dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 31 de noviembre de 1985-1 de diciembre de 1986.

Tercero.-Propuesta de distribución de los mismos.

Cuarto.-Apoderamientos consiguientes.

Quinto.-Reelección de cargos.

Sexto.-Aprobación del acta por el Presidente y Secretario de la Junta, o nombramiento de accionistas Interventores, en su caso.

Barcelona, 13 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-419-D (2412).

ORBINOX, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de febrero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda, si procede, de conformidad al siguiente orden del día:

Primera.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1986 y aplicación de resultados.

Segunda.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercera.-Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 8 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Aguirre Iruñ.-178-D (2404).

CINEMATOGRAFICA CONSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la anual Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Máximo García Garrido, número 13, de Santurce, el día 7 de febrero próximo, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 siguiente, a la misma hora e igual local, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Información y deliberación de la gestión administrativa y cese de actividad cinematográfica.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y estado financiero del ejercicio 1986.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Santurce, 8 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo.-397-C (2249).

SANATORIOS Y CLINICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, número 5-11, el día 18 de febrero del corriente año, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance-Inventario del ejercicio de 1986 y Cuenta de Resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión de la Junta al finalizar la misma.

Barcelona, 7 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-222-16 (2613).

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Obras para la instalación de calefacción en la nave del taller de carrocerías de la EMT

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la realización de obras para la instalación de calefacción en la nave del taller de carrocerías de esta Empresa.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días laborables hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día del indicado plazo.

Madrid, 13 de enero de 1987.-217-A (2243).

EXPLOTACIONES VALLONGA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general de accionistas de la Entidad «Explotaciones Vallonga, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el día 11, y en segunda, en su caso, el día 13 de próximo mes de febrero, en la oficina del Gerente

calle San Mauro, número 43, de Alcoy, a las siete horas de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la Junta anterior.
- Nombramiento de accionistas censores.
- Censura de la gestión social.
- Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio anterior.
- Distribución de beneficios.
- Renovación del Consejo.
- Reducción del capital social por disminución del valor de las acciones en 6.000 pesetas cada una.
- Aprobación del acta de la Junta.

Alcoy, 8 de enero de 1987.-398-C (2250).

RUSTICOS DE MALLA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 3 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda para tratar el siguiente orden del día:

Nombramiento de Gerente.

Alcoy, 29 de diciembre de 1986.-El Secretario, Joaquín Ferrándiz Jordá.-9-D (2399).

HIBRAMER, S. A.

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A.

Anuncio de fusión

Celebradas en las instalaciones sociales de Puente Herrera (Valladolid) las respectivas Juntas generales extraordinarias el día 2 de enero, se hacen públicas a los efectos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos adoptados por ambas Sociedades, relativos a la fusión de «Hibramer, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», que se llevará a cabo mediante la absorción de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», por «Hibramer, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

Acuerdos

Primero.-Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que luego se indican, la fusión de «Hibramer, Sociedad Anónima», con «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», mediante absorción de la segunda por la primera, y traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo del Balance de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y quedando legalmente subrogada «Hibramer, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Hibramer, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», cerrados al día 31 de diciembre de 1986, día anterior a la celebración de las Juntas generales, a los efectos previstos en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de

26 de diciembre; Reglamento de Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación de canje de acciones que regirá a la operación de fusión la siguiente:

Dos acciones nuevas de «Hibramer, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por una acción de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones que la Sociedad absorbente deba entregar, de acuerdo con la paridad de canje, estarán a disposición de los accionistas de la Sociedad absorbida que no hayan hecho uso del derecho de separación durante el plazo de un mes, en el domicilio social de «Hibramer, Sociedad Anónima», carretera de Segovia, kilómetro 193,700 (Valladolid), a partir del día en que se publiquen los anuncios correspondientes. Transcurrido el expresado plazo, las nuevas acciones que no hayan sido canjeadas quedarán depositadas en la propia sede social a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Aumentar, con la subordinación expresada más adelante, el capital social de «Hibramer, Sociedad Anónima», en la cuantía necesaria hasta 281.600.000 pesetas de valor nominal, mediante la emisión de 56.320 acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 82.481 al 138.800, ambos inclusive, al solo efecto de su canje, por las de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Hibramer», hasta ahora en circulación. Se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Hibramer, Sociedad Anónima», para recoger en él el citado aumento de capital.

Se faculta al Consejo de Administración para determinar, dentro de la cifra máxima mencionada, el importe de la ampliación y el número de acciones a emitir para su atribución a los accionistas de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», que no hayan ejercido el derecho de separación. Asimismo se le faculta para que redacte el artículo sexto de los Estatutos sociales, de acuerdo con estas cifras.

Quinto.-Someter a la eficacia de los presentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han solicitado, al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981 sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

b) Que por las dos Sociedades fusionadas se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Sexto.-Las Juntas generales facultan ampliamente a los respectivos Consejos de Administración para la presentación de la solicitud de beneficios fiscales, determinación del cumplimiento de las condiciones suspensivas, publicación de anuncios, liquidación de socios y acreedores, formalización y aceptación de los balances finales y, en general, para realizar los actos y otorgar los documentos precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Valladolid, 3 de enero de 1987.-El Presidente de los Consejos de Administración.-161-D (2801).

y 3.ª 21-1-1987

CENTUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de noviembre de 1986, se convoca a todos los señores accionistas a Junta

general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Fuencarral, número 123, séptima planta, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986, previo informe de los accionistas censores de cuentas, así como la atribución de resultados a los señores accionistas por el ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1986.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el año 1987.

Cuarto.-Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.-Proposiciones incidentales de los señores accionistas.

Madrid, 15 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Álvarez Sánchez.-431-C (2418).

SERVICIOS Y MONTAJES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1986, ha acordado la reducción del capital social, hasta ahora de 15.000.000 de pesetas, a la cifra de 1.050.000 pesetas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Secretario de la Junta.-276-C (1516). 2.ª 21-1-1987

ORBAR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta universal extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1987, a las diecisiete horas, en el domicilio social, polígono de Saracho, sin número, de Amurrio (Alava), en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.-Recuento de accionistas presentes y representados.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Amurrio, 13 de enero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-390-C (2146).

LA ROTONDA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 7.200.000 pesetas, mediante reembolso a los accionistas, con cargo al capital social, la cantidad de 9.000 pesetas por acción.

Barcelona, 10 de diciembre de 1986.-Un Administrador.-319-C (1770). y 3.ª 21-1-1987

BUROGRAF, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1986, ha acordado el traslado del domicilio social a la calle

Mallorca, número 191, de Barcelona, y la reducción del capital social, hasta ahora de 15.000.000 de pesetas, a la cifra de 450.000 pesetas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.—El Secretario de la Junta.—275-C (1513).

2.ª 21-1-1987

FINANZAIR, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1986, reducir su capital social en 35.000.000 de pesetas, mediante la compra al cambio del 100 por 100 de 35.000 acciones de la propia Compañía, para amortización con cargo a capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 de dicha Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de diciembre de 1986.—El Administrador único.—295-C (1585).

y 3.ª 21-1-1987

AEGON, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS (Sociedad absorbida)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón, Sociedad Anónima Seguros y Reaseguros», y «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», celebradas el día 1 de enero de 1987, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por «Aegón, Sociedad Anónima Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986, sobre inversiones extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efectos del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 31 de diciembre de 1986 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de 6.149.669 pesetas para cada acción de la serie única de la Sociedad absorbida (de 1.000 pesetas de valor nominal) y de 1.757.424 pesetas para cada acción de la serie A (de 667 pesetas de valor nominal) y de 2.634,82 pesetas por cada acción de la serie B (de 1.000 pesetas de valor nominal) de la Socie-

dad absorbente. A cuyo fin se acuerda un canje de una acción de la serie única de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por una acción de la serie B y dos acciones de la serie A de la Compañía absorbente, «Aegón, Sociedad Anónima Seguros y Reaseguros».

La Junta general de «Aegón, Sociedad Anónima Seguros y Reaseguros», ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 688.165.896 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 294.844 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y de hasta 589.688 acciones de la serie A, de 667 pesetas de valor nominal cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida, «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», sin que proceda, en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Madrid, 9 de enero de 1987.—Jesús Quintanal San Emeterio, Consejero Delegado.—357-C (1918).

2.ª 21-1-1987

LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

Y

LA DELEGACION PERMANENTE EN ESPAÑA DE L'ABEILLE PAIX VIE, SOCIETE ANONYME D'ASSURANCES SUR LA VIE

Tercer anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo único de la Ley 83/1968, y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por ambas Entidades con fecha 22 de diciembre de 1986, en virtud de los cuales se aprobó la escisión del Ramo Vida de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales», para su fusión con la Delegación Permanente en España de «L'Abeille Paix Vie, Societé Anonyme d'Assurances sur la Vie», mediante la aportación en bloque de ambos patrimonios para la constitución de una nueva Sociedad, dedicada exclusivamente al Ramo Vida, con la denominación social de «L'Abeille Previsora, Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida», la cual absorberá, como sucesora universal, todos los elementos del Activo y del Pasivo del Ramo Vida de las Entidades citadas, quedando extinguida sin liquidación la Delegación Permanente en España de la Sociedad mencionada.

Fueron aprobados los respectivos Balances, cerrados el día 21 de diciembre, y los valores de los patrimonios correspondientes al Ramo Vida, con determinación de sus elementos y partidas de Activo y de Pasivo.

La nueva Sociedad tendrá un capital social de 320.000.000 de pesetas. Una acción corresponderá a «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», 47.996 acciones a «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales», y 272.003 a «L'Abeille Paix Vie, Societé Anonyme d'Assurances Sur la Vie». Estas últimas Sociedades mantienen las acciones recibidas en su Activo, por lo que no es procedente ninguna reducción de capital.

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos, que queda fijada, en cuanto a su eficacia, a las condiciones

suspensivas de obtención de los beneficios fiscales y de las autorizaciones administrativas procedentes de la Dirección General de Seguros y sobre inversiones extranjeras.

Madrid, 14 de enero de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, el Delegado general para España.—239-10 (3308).

y 3.ª 21-1-1987

ALBA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A. LA PREVISION VIDRIERA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En Junta general de accionistas celebrada por cada una de las Sociedades el día 23 de diciembre de 1986, se acordó por unanimidad la fusión entre ambas Entidades, mediante la absorción de «La Previsión Vidriera, Sociedad Anónima», por «Alba, Compañía General de Seguros, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la primera.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de la Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1986.—El Representante legal, don Fernando García Cabanas.—330-C (1780).

y 3.ª 21-1-1987

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA DE CENTROS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 29 de diciembre de 1986, acordó la reducción del capital social mediante la amortización de acciones y devolución del nominal aportado por importe de 42.783.000 pesetas, quedando establecido el mismo una vez que se haya procedido a dicha reducción en la cantidad de 167.217.000 pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1987.—Ricardo Evoie Martil, Presidente del Consejo de Administración.—353-C (1805).

y 3.ª 21-1-1987

RINGO TOURS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil anónima «Ringo Tours, Sociedad Anónima», en su reunión de 12 de enero de 1987, acordó, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 16 de febrero, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Compañía y con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Renovación de cargos sociales.
- Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos del Consejo de Administración de 22 de diciembre de 1986.
- Tercero.—Examen del informe-auditoria.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—371-C (2136).